



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 12 de agosto de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00120 – 2022 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

Señor: (a)

Director: (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 06.

Presente. –

ASUNTO : Participación y Ejecución del II Simulacro Nacional Multipeligro Escolar en el contexto de pandemia COVID-19 en las Instituciones Educativas.

REFERENCIA : OFICIO MÚLT. N°267-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE Oficio Múltiple N° 094-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Expediente: EGP-EBR2022-INT-0066761

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, poner en conocimiento a su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06; a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, comunica **participar en la ejecución del II Simulacros Nacional Multipeligro Escolar con la comunidad educativa, que se realizara el día 15 de agosto del 2022**, en los horarios programadas a las 10:00 horas; 15:00 horas y 20:00 horas y **su registro de participación en la web Perueduca**, www.perueduca.pe o www.coeseducacion.pe, en caso de tener alguna dificultad de ingreso comunicarse al call center COES Educación 01-615-5980. Asimismo, se adjunta los requerimientos para la campañas comunicacionales y materiales en los siguientes enlaces:

<https://drive.google.com/drive/folders/12RBXsn0wV7-3ipwaj-sYy1GO15hdJLm?usp=sharing>

<https://drive.google.com/drive/folders/1cKpY1DmO-Eqs66oksJak-moggALJXK>

Al respecto se comunica que se realizará el monitoreo de parte de la DRELM e integrantes del COGIREDE 06 en coordinación con los gobiernos locales, asimismo ellos aplicaran la ficha de evaluación del II simulacro Nacional Multipeligro.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB/DIR.UGEL06
AMRB / J. AGEBRE
JFV / EGRD – AGEBRE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 08 de agosto 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°267-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,
San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Calle Alfonso Bernal Montoya, lote 02 Mz. B1.Urb.San Amadeo de Garagay,
San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos 918,
La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina 905,
La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,
San Borja. -

Atención : Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ¹

Asunto : Lineamientos para la ejecución del II Simulacro Nacional Multipeligro Escolar en contexto de pandemia COVID-19 en los Locales Escolares.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 094-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE Expediente N° 25723-2022

FIRMADO POR: MENDOZA LUNA
Jose Luis Leoncio FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/08/2022 14:20:38 -0500

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia, mediante el cual, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo en el área de Gestión del Riesgo de

VISADO POR: CORONEL
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/08/2022 11:01:09 -0500

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

 **Siempre
con el pueblo**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 090822135
Clave : 546E



ELABORADO POR: CORDOVA
ESTRELLA Celia Angelica FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/08/2022 10:34:52 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Desastres en cumplimiento a la ejecución de los simulacros multipeligros programados en el Sector Educación, remite la **Guía de Lineamientos para la Ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro Escolar** en contexto de pandemia por COVID-19, donde se encuentra al detalle la organización en las UGEL e instituciones educativas.

Al respecto, se solicita remitir la información adjunta a los Directores de las instituciones educativas de su jurisdicción, exhortar la participación en el **II Simulacro Nacional Multipeligro Escolar** con la comunidad educativa que se realizará el día **15 de agosto 2022** en los horarios programados y su registro de participación en la web **Perueduca** www.perueduca.pe o www.coeseducacion.pe, en caso de tener alguna dificultad de ingreso comunicarse al call center COES Educación 01-615-5980. Se adjunta los requerimientos para la campañas comunicacionales y materiales en los siguientes enlaces:

<https://drive.google.com/drive/folders/12RBXxsn0wV7-3ipwaj-sYyI1GO15hdJLm?usp=sharing>

https://drive.google.com/drive/folders/1cKpY1DmO-Eqs66oks_jak-moggALJXK

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSÉ LUIS LEONCIO MENDOZA LUNA
Jefe (e) de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

JLLML/J.(e) OSSE
NICA /C.(e) ESSE
CACE/Esp. GRD-ESSE

1. Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial -UGEL 06

www.dreim.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 090822135
Clave : 546E



Lineamientos para la ejecución del Simulacro Nacional Multipeligro Escolar en contexto de pandemia por la COVID-19

Por tsunamis, lluvias intensas y peligros asociados, heladas y friaje



PERÚ

Ministerio de Educación



Siempre con el pueblo

Índice

- I.Introducción
- II.Normatividad vigente
- III.Glosario de términos
- IV.Glosario de siglas
- V.Objetivo
- VI.Alcance
- VII.Escenarios para el simulacro
- VIII.Disposiciones generales
- IX.Disposiciones específicas para ii.ee
- X.Procedimiento reporte DRE y UGEL a PeruEduca
- XI.Procedimiento de actuación ante lluvias, inundaciones y movimiento de masas (ii.ee)
- XII.Procedimiento de actuación ante heladas y friaje (II.EE.)
- XIII.Procedimiento de actuación ante sismo y tsunami (II.EE.)
- XIV.Procedimiento para la entrega de estudiantes
- XV.Procedimiento para las actividades de contención y soporte socioemocional

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), en su misión de asesorar a la comunidad educativa en aspectos relativos a la prevención de riesgos de desastres, pone a su disposición el presente documento para la organización, ejecución y evaluación del I Simulacro Nacional Multipeligro Escolar 2022.

Este documento propone recomendaciones que consideramos de interés para la organización, ejecución y evaluación de los simulacros de los diferentes escenarios que existe en el país.

En el presente documento, adicionalmente a las recomendaciones, encontrará un ejemplo de cómo realizar el reporte virtual de la evaluación de la ejecución del simulacro, procedimiento de actuación ante distintos escenarios, el procedimiento para la entrega de estudiantes, y finalmente el procedimiento para las actividades de contención y soporte socioemocional.

Los simulacros sirven para que los miembros de la comunidad educativa conozcan y validen las rutas de evacuación y zonas seguras en caso de emergencia, así como poner en práctica los roles de actuación de los brigadistas.

Los simulacros son ejercicios prácticos que implican la participación de toda la comunidad educativa, y también involucran a aliados estratégicos como el Cuerpo General de Bomberos, la Policía Nacional del Perú, las autoridades locales, etc. Es por ello por lo que se requiere una preparación previa, cuya realización oportuna nos permitirá obtener resultados gran relevancia para el mantenimiento y mejora de los planes existentes.

II. NORMATIVIDAD VIGENTE:

- Resolución Ministerial N.º 013-2022-PCM, que se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.
- Resolución Jefatural N.º D00034-2022-INDECI-JEF INDECI, que aprueba la directiva D000001-2022-INDECI-SEC GRAL denominada “Organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de simulación por sismo seguido de tsunami y de la simulación Regional multipeligro para los años 2022-2024.

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Plan de Contingencia:** Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular, para el cual se tienen escenarios definidos. Se emiten a nivel nacional, regional y local.¹

Constituye un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos.

El plan de contingencia se ejecuta ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población y cuando corresponda se articula con el Plan de Emergencia.²

2. **Prevención:** Proceso de la gestión del riesgo de desastres, que comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
3. **Simulacro:** Es la ejecución de actividades que se realizan ante una hipótesis o emergencia en un escenario definido lo más semejante a la realidad. Es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos humanos y materiales. Las víctimas, damnificados y afectados son efectivamente representados y la respuesta mide en tiempo real los recursos utilizados. Se orienta a fortalecer la preparación de la población ante eventos adversos y a evaluar la ejecución de las tareas asignadas en los Planes de Operaciones de Emergencia, de Contingencia, protocolos y procedimientos (INDECI).

Los simulacros pueden ser: por eventos de origen natural (sismo, tsunami, helada, inundación, entre otros) o inducidos por la acción humana (incendios, incendios forestales, derrames de gas, entre otros). También pueden ser de manera parcial o total, y se pueden realizar a nivel nacional o en un ámbito geográfico determinado.

¹ Numeral 2.16 del artículo 2 del Reglamento de la Ley N.° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM.

² Numeral 5.1 del artículo V de los "Lineamientos para la elaboración y aprobación de los planes de contingencia", aprobado por Resolución Ministerial N.° 188-2015-PCM.

4. **Escenario de Riesgo de Desastres:** Es la representación de los diferentes factores de riesgo existentes en un territorio determinado y en un momento dado. El escenario debe describir el tipo de daños y pérdidas que pueden generarse en caso de un desastre, en función de la vulnerabilidad existente. La recopilación de la información sobre escenario de riesgo se clasifica según niveles: nivel nacional, regional y local. Este procedimiento se desarrollará en base a: establecimiento de bases de datos de las emergencias y desastres ocurridos; desarrollo de base de datos de estudios de suelos, estimaciones de riesgo, etc.; mapas de peligro, vulnerabilidades y riesgos; valoración y escenarios de riesgos; y otras actividades relacionadas.³
5. **Fenómeno de Origen Natural:** Es toda manifestación de la naturaleza que puede ser percibido por los sentidos o por instrumentos científicos de detección. Se refiere a cualquier evento natural como resultado de su funcionamiento interno.
6. **Fenómenos inducidos por la acción humana:** Es toda manifestación que se origina en el desarrollo cotidiano de las actividades, tareas productivas (pesquería, minería, agricultura, ganadería, etc.) o industriales (comerciales y/o de fabricación industrial, etc.) realizadas por el ser humano, en la que se encuentran presentes sustancias y/o residuos (biológicos, físicos y químicos) que al ser liberados pueden ser percibidos por los sentidos o por instrumentos científicos de detección.
7. **Gestión del Riesgo de Desastres:** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
8. **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
9. **Riesgo de Desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

³ Numeral 6.1. del artículo VI de los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”, aprobado por Resolución Ministerial N.º 185-2015-PCM.

IV. GLOSARIO DE SIGLAS

- **Minedu:** Ministerio de Educación
- **GRE:** Gerencias Regionales de Educación
- **DRE:** Dirección Regional de Educación
- **UGEL:** Unidad de Gestión de Educación Local
- **IGED:** Instancias de Gestión Educativa Descentralizada
- **GTGRD:** Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre
- **COES:** Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial
- **EMSS:** Espacio de Monitoreo de seguimiento sectorial
- **IE:** Institución Educativa

V. OBJETIVO

Brindar disposiciones para la organización, ejecución y evaluación de ejercicios de simulacros Nacionales Multipeligros Escolares de movimiento sísmico, tsunami, lluvias intensas, heladas y friaje, a ejecutarse en la Gerencia Regional de Educación (GRE), Dirección Regional de Educación (DRE), Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) e Institución Educativa (IE).

VI. ALCANCE

- Ministerio de Educación (Minedu)
- Gerencias Regionales de Educación (GRE)
- Direcciones Regionales de Educación (DRE)
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Instituciones Educativas (IIEE)

VII. ESCENARIOS PARA EL SIMULACRO:

Para el desarrollo del ejercicio del Simulacro, las II.EE. deben desarrollar las actividades previstas en el Plan de Contingencia.

a) **Característica Movimiento Sísmico** (solo para Lima y Callao):

Hora del Simulacro	10:00 - 15:00 - 20:00 horas
Magnitud	8.8° Mw
Intensidad	IX: Callao, Lima Metropolitana, Pucusana, Ancón, Chancay, Huaral, Huacho, Asia, Mala, Chincha; VIII Cerro Azul, Cañete, Lunahuaná, Pisco, Huaura, Barranca, Huarmey, Oyón, San Mateo; VII Ica, Palpa, La Oroya, Huánuco, Huaraz, Chimbote, Casma
Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud):	-12.246°, -77.650°: Lima
Profundidad	42 km al Evento del foco superficial
Referencia	60 km al Oeste de La Provincia Constitucional del Callao
Duración	1 minuto.
Fuente	IGP
Información DHN	GENERA TSUNAMI
Consecuencias	Puede generar daños físicos a la infraestructura de las IIEE y de las viviendas de los estudiantes, también puede generar daños físicos y psicológicos a la comunidad educativa.

b) **Característica Movimiento Sísmico:** Parámetros hipocentrales en la Costa Norte (elaborados por el Instituto Geofísico del Perú):

Hora del Simulacro	10:00 - 15:00 - 20:00 horas
Magnitud	8.0° Mw
Intensidad	VIII Pimentel, Chiclayo, Pimentel; VII San Pedro de Lloc, Máncora, Chulucanas, Cutervo, Cajamarca, Chimbote, Trujillo; VI La Libertad, Huarmey, Piura, Paita, Tumbes, Oyón - Escala Mercalli Modificada.
Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud):	-07.000°, -80.500° Región Lambayeque
Profundidad	42 km Evento de foco superficial
Referencia	66 km al Oeste de Pimentel, Chiclayo - Lambayeque

Duración	1 minuto.
Fuente	IGP
Información DHN	GENERA TSUNAMI
Consecuencias	Puede generar daños físicos a la infraestructura de las IIEE y de las viviendas de los estudiantes, también puede generar daños físicos y psicológicos a la comunidad educativa.

c) **Característica Movimiento Sísmico:** Parámetros hipocentrales en la Costa Sur (elaborados por el Instituto Geofísico del Perú):

Hora del Simulacro	10:00 - 15:00 - 20:00 horas
Magnitud	8.2° Mw
Intensidad	IX: Ilo; VIII Islay, Mariscal Nieto, Jorge, Tacna; VII Camaná, Arequipa, General Sánchez Cerro, Candarave, Tarata; VI Caravelí, Condesuyos, Castilla, Caylloma, La Unión - Escala Mercalli Modificada
Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud):	-17.837°, -71.397° Región Moquegua
Profundidad	50 km - Evento de foco superficial
Referencia	22 km al Suroeste de Ilo
Duración	1 minuto.
Fuente	IGP
Información DHN	GENERA TSUNAMI
Consecuencias	Puede generar daños físicos a la infraestructura de las II.EE. y de las viviendas de los estudiantes, también puede generar daños físicos y psicológicos a la comunidad educativa.

d) **Característica de Lluvias:**

Hora	10:00 - 15:00 - 20:00 horas
Magnitud	Se registran precipitaciones pluviales de gran magnitud.
Inundaciones y movimiento en masa	A consecuencia de las intensas lluvias se pueden producir desborde de los ríos, inundaciones y movimiento en masa (Huaicos y deslizamientos) que afectarían a la infraestructura, vida y salud de la comunidad educativa.

e) **Característica de Heladas y Friaje:****Heladas:**

Hora del Simulacro	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
SENAMHI	Se espera un descenso importante de las temperaturas mínimas en la sierra, por el ingreso de masa de aire seco desde las capas altas de la atmósfera. Este descenso de temperaturas mínimas se intensificará, alcanzando valores extremos de hasta -20°C, en zonas sobre los 4000 msnm aprox.
Consecuencias	Se producen nevadas, granizadas y vientos fuertes. Puede afectar la salud de los miembros de la comunidad educativa, se incrementan los casos de Infecciones respiratorias agudas, neumonías y muertes por estas enfermedades. También se afectan los cultivos y animales deteriorando los medios de vida de la población.

Friaje:

Hora del Simulacro	10:00 – 15:00 – 20:00 horas
SENAMHI	Se espera la incursión de una masa de aire fría, que ocasionará lluvias de fuerte intensidad en la selva; además se espera ráfagas de viento que alcanzará valores superiores a 50 km/h. También se espera el descenso de las temperaturas mínimas de hasta 10°C
Consecuencias	Se producen descargas eléctricas. La disminución repentina de la temperatura puede afectar la salud de los miembros de la comunidad educativa, se incrementan los casos de Infecciones respiratorias agudas, neumonías y muertes por estas enfermedades.

f) **Otros escenarios:** Las regiones deben priorizar el escenario para el desarrollo del ejercicio del simulacro en las II.EE de acuerdo con la vulnerabilidad.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

8.1 Organización

8.1.1 GRE, DRE y UGEL

- Difundir el desarrollo del simulacro a través de un oficio, para asegurar la participación de todas las IIEE del ámbito de su jurisdicción.
- Coordinar con el Gobierno Regional, Dirección Desconcentrada del INDECI y los equipos de primera respuesta de su jurisdicción, para el apoyo en las actividades de organización, monitoreo, evaluación y reporte del simulacro a nivel de IE, de UGEL y DRE / GRE.
- Desarrollar estrategias comunicacionales que promuevan el desarrollo del simulacro como una actividad pedagógica, el diseño de las sesiones de aprendizaje debe estar a nivel de todas las áreas curriculares.
- Coordinar con los medios de prensa masiva para la difusión del ejercicio, todo ello para promover la participación de la comunidad educativa.
- Verificar las rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED).
- Verificar la implementación de los Espacios de Monitoreo Seguimiento (EMSS), y de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) de la GRE/DRE-UGEL.
- Seleccionar las IIEE que serán monitoreadas por la DRE/GRE-UGEL para la evaluación de participación el simulacro escolar.
- Monitorear en las IIEE del ámbito de la jurisdicción de la DRE/UGEL, la implementación de los equipos de emergencia básicos (alarma, señales de seguridad, extintores, luces de emergencia, botiquín, camilla, etc.).
- Promover y difundir los protocolos a seguir, de acuerdo al escenario propuesto para el ejercicio (movimiento sísmico, tsunami, heladas y friaje, lluvias intensas y peligros asociados) en la comunidad educativa de la GRE, DRE y UGEL.
- Identificar, dar asistencia técnica y evaluar la implementación del simulacro en la IE sede, con respecto a:
 - Organización, ejecución, monitoreo, evaluación y reporte del simulacro a los integrantes del Comité de Gestión de condiciones Operativas en coordinación de la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE.
 - Revisión e implementación de protocolos de actuación de acuerdo con el escenario propuesto para el ejercicio.
- La actividad en la IE sede del simulacro deberá ser liderada por las máximas autoridades del Gobierno Regional y/o Local, INDECI, Comandancia Departamental de Bomberos Voluntarios del Perú y autoridades de la DRE/GRE/UGEL.

- Monitorea y supervisa los carteles de seguridad y rutas evacuación, presencia y operatividad de extintores, luces de emergencia, entre otros, en las IIEE.

8.1.2. IIEE (Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la IE)

- Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y otros) y autoridades locales de la realización del simulacro para su respectiva participación.
- Socializar las acciones de contingencia establecidos en el plan de Gestión del riesgo de desastres con la comunidad educativa.
- Articular con los comités de gestión pedagógica y de bienestar.
- Contar con la ficha de simulacro para Reportar

8.1.3. IIEE (Comité de Gestión de Bienestar)

- Organizar, difundir y socializar las funciones y roles de la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE.
- Organizar y capacitar a la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE.
- Verificar padrón de matriculados de estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia.
- Verificar, y/o implementar las rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas en las IE.
- Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico (alarma, señales de seguridad, extintores, botiquín, camilla) de la IE.
- Revisar y/o actualizar el procedimiento para la entrega de estudiantes.
- Colocar en lugares visibles el plano de evacuación y señalización.
- Capacitar a los brigadistas evacuación, salud y primeros auxilios, soporte socioemocional seguridad y protección contra incendios reporta al responsable de Gestión del riesgo de desastres.

8.1.4. IIEE (Comité de Gestión pedagógica)

- Promover el desarrollo del simulacro como una acción pedagógica, a través del diseño de sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.

8.2 Ejecución:

8.2.1 GRE, DRE y UGEL

- Operativizar el plan de monitoreo del Simulacro de la GRE, DRE y UGEL.
- Socializar la ficha de evaluación de participación del simulacro de las II.EE. a los monitores de GRE, DRE y UGEL. Anexo 01 ficha de evaluación
- Efectuar visitas inopinadas a II.EE. seleccionadas para la supervisión del simulacro.
- Monitorear la generación de los reportes de evaluación del simulacro a través del portal de PeruEduca.

8.2.2 Instituciones educativas

- Poner en práctica las acciones de contingencia establecidos en el plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Activar la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE.
- Evacuar a los estudiantes, docentes, personal administrativo a las zonas seguras internas o externas según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Ejecutar los procedimientos establecidos en las acciones de contingencia (entrega de estudiantes, de contención y soporte socioemocional, entre otros).
- Director de la Institución educativa reportará la evaluación a través del portal de PeruEduca.

8.3 Evaluación:

8.3.1 GRE, DRE y UGEL

- La Comisión de gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres (COGIREDE) con participación de los aliados estratégicos realizarán la evaluación de todo el proceso del Simulacro: Organización y ejecución.
- Generar y difundir el reporte de la evaluación del simulacro a nivel de GRE/DRE y UGEL a través de los medios de comunicación.
- Monitorear y supervisar el registro de la evaluación del Simulacro en el Portal PERUEDUCA (www.PeruEduca.pe) de las IE de la jurisdicción de la DRE y UGEL.
- Evaluar los resultados del monitoreo realizado a las IIEE seleccionadas por la DRE/GRE a efectos de proponer acciones de mejora y desarrollo de capacidades en las comunidades educativas.
- Realizar el informe de ejecución del I Simulacro Nacional Multipeligro Escolar y enviarlo a la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED) del Ministerio de Educación.

8.3.2 II.EE.

- El Comité de Gestión de condiciones Operativas en coordinación con la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres IE., con participación de los aliados estratégicos realizarán la evaluación de todo el proceso del Simulacro: Organización y ejecución.
- Las II.EE ingresan el Reporte de Evaluación a través del:
 - Portal PERUEDUCA (www.PeruEduca.pe). El enlace del simulacro en PERUEDUCA se mantendrá por espacio de treinta (30) días calendario o antes del inicio del siguiente ejercicio de simulacro.
 - *Call Center* – Minedu, donde se reporta vía telefónica la evaluación del simulacro. El director debe comunicarse al siguiente teléfono: (01) 615-5980, en los siguientes horarios: 9:30 a. m. a las 8:00 p. m.
- En caso de que se registren problemas al momento de reportar el simulacro, se deberá consultar con el coordinador(a) PREVAED asignado a la DRE/ GRE - UGEL.

IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA LA II.EE.

9.1 Organización de la Comité de Gestión de Condiciones Operativas en coordinación con el Comité de gestión de bienestar.

El Comité de Gestión de Condiciones Operativas debe implementar las siguientes acciones:

- Concientizar a la comunidad educativa a la participación de los simulacros nacionales escolares, regionales y locales.
- El responsable de Gestión del Riesgo de Desastres del Comité de Gestión de Condiciones Operativas coordina con la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres las siguientes acciones:
 - a) Participación de los brigadistas en acciones a desarrollar en torno a temas vinculados a: Salud y primeros auxilios, contra incendios, señalización y evacuación, seguridad, protección, y soporte socioemocional y actividades lúdicas.
 - b) Para la participación de la comunidad educativa en los simulacros escolares nacionales e inopinados de la IE.
 - c) Para la participación de los padres de familia como equipos de apoyo en los simulacros escolares.
 - d) Otras actividades y acciones consideradas en la Guía de orientaciones para la conformación de la brigada de educación ambiental y gestión del Riesgo de Desastres en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7876>

9.2 Registro de la evaluación del simulacro para II.EE.

- Al término del simulacro, el director de la IE convoca al Comité de Gestión de condiciones Operativas y la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres IE., junto a las autoridades presentes, para realizar la evaluación del simulacro. Se realiza la presentación y resumen del simulacro, valiéndose de una pizarra situacional y se recoge las observaciones y opiniones de todos los participantes.
- El director de la IE realiza la presentación a toda la comunidad educativa y autoridades presentes de la evaluación del simulacro, elaborado por el brigadista de evaluación de la IE.

TABLA DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	TAREAS		INSTRUMENTOS
Simulacro Nacional Escolar	Desarrollo del simulacro.		Ejercicio del Simulacro
	Evaluación del simulacro.	-	Ficha de evaluación del simulacro para IE.
	Ejecución de las acciones de Contingencia.	- -	Procedimientos para la entrega de estudiantes. Procedimientos para la contención y soporte socioemocional.
Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS)	Activación del Espacio de Monitoreo de Seguimiento Sectorial (DRE/GRE/UGEL)	-	Acta de activación del Espacio Físico de Monitoreo de Seguimiento Sectorial (DRE/GRE/UGEL)
	Reporte de ficha de simulacro a PeruEduca.	- -	Web PeruEduca (www.PeruEduca.pe) Web del COES Educación (www.coeseducacion.pe). call center COES Educación (01) 615-5980
	Reporte estadístico de las fichas de simulacro a la UGEL.	-	Aplicativo de reporte Excel para la IE.

X. PROCEDIMIENTO REPORTE GRE/DRE Y UGEL A PERUEDUCA

Las instituciones educativas reportan la evaluación del simulacro directamente al portal de PeruEduca www.perueduca.pe o por la página web del COES Educación www.coeseducacion.pe, asimismo estará disponible el *call center* del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación (COES Educación), o en su defecto comunicar a la UGEL según su ámbito de jurisdiccional para el registro del mismo.

La GRE/DRE y UGEL a través de un usuario otorgado por la Odenaged del Ministerio de Educación puede registrar las fichas de evaluación de sus Instituciones Educativas que no lograron reportar al portal PERUEDUCA.

Para ello se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Abrir la página de PeruEduca: www.perueduca.pe, y en el apartado de **banners destacados** dar clic sobre la imagen del I Simulacro Nacional Multipeligro Escolar, en caso tuviese problemas para registrar la evaluación del simulacro por medio de PERUEDUCA podría optar por realizarlo por medio de la página web del COES Educación (www.coeseducacion.pe).
- El manual de ayuda para el acceso y llenado de la evaluación del I Simulacro Nacional estará en la página web del PeruEduca.

XI. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SISMO Y TSUNAMI (II.EE)

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los miembros de la Comunidad Educativa.
Activación:	Director/Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres/ Brigadista Líder /Brigadista de evacuación/ inicia las actividades previstas en el procedimiento
Tiempos: 0 a 12 horas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es

<p>Director</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, o llamadas telefónicas del COES Educación o de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial GRE/DRE - UGEL. • Indica la activación de la alarma por lo ocurrencia del evento. • Ordena la evacuación inmediatamente después de activada la alarma. • Se reúne con el Comité de Gestión de condiciones Operativas y la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres IE. • Establece comunicación con instituciones de primera respuesta. • Coordina la protección y resguardo de los bienes de la Institución Educativa • COES Educación o de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial GRE/DRE - UGEL. • Reporta al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de la UGEL -GRE/DRE sobre estado de situación de su institución educativa. • Coordina con instituciones locales y comunales. • Informa a los miembros de la comunidad educativa la situación.
<p>Responsable de GRD/Brigadista Líder/ Brigadistas responsable/brigadistas escolares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Activa la alarma. • Apoyan en la evacuación durante la emergencia a la zona segura interna o externa. • Controla la salida de la comunidad educativa para la evacuación a la zona segura interna y externa vertical. • Cierra la puerta de ingreso de la Institución educativa por seguridad. • Administra las llaves y reconoce las vías de acceso al interior y exterior a la escuela para el retorno de los estudiantes y docentes. • Solicita información de la situación a los brigadistas. • Realiza la evaluación de daños y análisis de necesidades del sector (EDANSE) y reporta al responsable de GRD. • Verifica que los miembros de la comunidad educativa hayan evacuado a la zona segura. • Realiza el reporte de las personas de la comunidad educativa desaparecidas, heridos y fallecidos y atrapados.

	<ul style="list-style-type: none"> • Contabiliza las pérdidas en material educativo, mobiliario e infraestructura con el EDAN sectorial (EDANSE). • Realiza la entrega de estudiantes de acuerdo con el procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento. • Realiza la contención socioemocional de acuerdo con el procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento.
Director de la IE/ Responsable de GRD	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorea la emergencia. • Consolida la información de daños y necesidades de la institución educativa. • Coordina las acciones con las identidades de primera respuesta para la búsqueda y salvamento de los desaparecidos y atención de heridos. • Mantiene enlace permanente con el Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento (EMSS) DRE/GRE - UGEL.
Brigadista responsable de seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina con la Policía la seguridad de la zona segura externa donde se encuentra la comunidad educativa. • Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes.

Tiempos: de 12 a las 72 horas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none"> • Reporta el estado de situación de la Institución Educativa al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS) de la GRE/DRE - UGEL. • Comunica a las autoridades, instituciones de apoyo y padres de familia la ubicación de la zona segura para la atención. • Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio educativo. • Gestiona la ayuda a las instituciones aliadas para la atención con alimentos y espacios. • Informa a la DRE/GRE - UGEL sobre las acciones inmediatas dispuestas. • Requerimiento de necesidades para la continuidad del servicio educativo. • Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio educativo. • Gestiona el traslado de los estudiantes a la DEMUNA, INABIF y POLICIA para su atención.

<p>Responsable de GRD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza el seguimiento para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos de la emergencia. • Solicita los informes de la situación de la emergencia al brigadista líder • Analiza la información de daños y necesidades para establecer el requerimiento del apoyo. • Coordina la ejecución de la estrategia las acciones de respuesta y garantizar la continuidad del servicio educativo. • Informa la situación de la emergencia al director de la Institución Educativa.
<p>Brigadista Líder/Brigadistas responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades. • Actualiza el reporte de situación e informa al director de la I.E, Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial DRE/GRE- UGEL.
<p>Brigadistas de soporte socio emocional y actividades lúdicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza relevos para la protección de los estudiantes en la zona segura. Entrega de estudiantes a las organizaciones de protección (DEMUNA, INABIF y POLICIA). • Continúan las acciones de evaluación, soporte socioemocional y lúdico, protección y entrega de niños, la seguridad frente al riesgo social. • Reporta al responsable de GRD, las acciones realizadas. • Participa en las Plataformas de Defensa Civil junto al responsable de GRD. • Organiza los equipos de brigadistas y padres de familia para realizar faenas de limpieza de la I.E o habilitar espacios alternos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención con soporte socioemocional y lúdico. • Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo. • Sensibiliza a la comunidad para la continuidad del servicio educativo.

Tiempos: de 72 a más	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de necesidades para la continuidad del servicio educativo (soporte socioemocional, kit pedagógico de respuesta educativa para situaciones de emergencias). • Requerimiento de material educativo, mobiliario y equipos si fuera necesario. • Requerimiento de aulas prefabricadas para la continuidad del servicio educativo. • Habilitar espacios alternos para garantizar la continuidad educativa, de ser necesario. • Informa al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de la UGEL-GRE/DRE sobre la situación actual y acciones de respuesta y continuidad del servicio educativo contemplado en las acciones de contingencia. • Se constituye mesas temáticas con los gobiernos locales para ejecutar acciones de respuesta y garantizar continuidad del servicio educativo.
Responsable de GRD	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina y solicita información al brigadista líder de las acciones realizadas. • Informa al director de la Institución Educativa la situación de emergencia. • Evalúa las acciones desarrolladas. • Actualiza el reporte de situación e informa al director de la Institución Educativa. • Monitorea en las acciones de respuesta y continuidad del servicio educativo. • Coordina e Informa a la secretaria técnica de la plataforma de defensa civil de los gobiernos locales y regionales sobre las acciones realizadas para rehabilitación del servicio. • Realiza informe de cierre de la emergencia.
Brigadista Líder	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa e investiga la situación en relación a los riesgos sociales que enfrentan en la crisis los estudiantes en los albergues, alrededores de los albergues o Institución Educativa. • Apoya en las acciones de respuesta y continuidad del servicio educativo. • Coordina con las autoridades competente de la comunidad para las intervenciones de respuesta y continuidad del servicio educativo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza visitas y coordina con los padres de familia para orientarlos en la protección y seguridad de los estudiantes ante los peligros que pudieran ser involucrados durante la emergencia. • Informa al responsable de GRD sobre las acciones realizadas.
Brigadistas de soporte socio emocional y actividades lúdicas	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención con las actividades de soporte socioemocional y lúdico. • Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo. • Sensibiliza a la comunidad para la continuidad del servicio educativo.

Procedimientos de actuación ante lluvias, inundaciones y movimiento de masas (II.EE)

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los miembros de la Comunidad educativa
Activación:	Director/responsable de Gestión del Riesgo de Desastres/ Brigadista Líder /Brigadista de evacuación/ inicia las actividades previstas en el procedimiento
Tiempos: 0 a 12 horas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones - Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, o llamadas telefónicas del COES Educación o de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial GRE/DRE - UGEL. • Indica la activación de la alarma por lo ocurrencia del evento. • Ordena la evacuación inmediatamente después de activada la alarma. • Se reúne con el Comité de Gestión de condiciones Operativas y la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres IE. • Establece comunicación con instituciones de primera respuesta. • Coordina la protección y resguardo de los bienes de la Institución Educativa • Reporta al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de la GRE/DRE - UGEL sobre la situación de su institución educativa. • Coordina con instituciones locales y comunales. • Informa a los miembros de la comunidad educativa la situación.
Responsable de GRD	<ul style="list-style-type: none"> • Activa la alarma. • Ejecuta la evacuación de la comunidad educativa a las zonas seguras. • Controla la salida de los miembros de la comunidad educativa para la evacuación. • Apoya en la evacuación de los miembros de la comunidad educativa a la zona segura. • Mantienen el orden en la zona segura. • Solicita información de situación a los brigadistas responsables. • Dirige la evacuación. • Realiza la evaluación de daños y reporta al director de la IE. • Realiza el reporte de las personas de la comunidad educativa desaparecidas, heridos y fallecidos y atrapados.

Brigadista Líder	<ul style="list-style-type: none"> • Verifica y realiza el conteo de estudiantes y los demás integrantes de la comunidad educativa que se encuentren en la zona segura. • Consolida la información de daños y necesidades de la institución educativa. • Mantiene coordinación permanente con el responsable de GRD de la IE.
Brigadista responsable de seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza la entrega de estudiantes de acuerdo con el procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento. • Coordina con la Policía la seguridad de la zona segura externa donde se encuentra la comunidad educativa. • Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes.
Brigadistas de soporte socio emocional y actividades lúdicas	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención con las actividades de soporte socioemocional y lúdico. • Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo. • Sensibiliza a la comunidad para la continuidad del servicio educativo.

Tiempos: de 12 a las 72 horas

Acciones y responsables de la ejecución de acciones - Secuencia de actividades operativas

Encargado	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none"> • Reporta el estado de situación de la Institución Educativa al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS) de la GRE/DRE - UGEL. • Establece comunicación con instituciones de primera respuesta. • Comunica a las autoridades, instituciones de apoyo y miembros de la comunidad educativa la ubicación de la zona segura para la atención. • Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio educativo.
Responsable de GRD	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza el seguimiento para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos de la emergencia y otras medidas de prevención ante la COVID-19. • Analiza la información de daños y necesidades para establecer el requerimiento del apoyo. • Monitorea la ejecución de las acciones de respuesta y continuidad del servicio educativo contemplado en las acciones de contingencia. • Informa la situación de la emergencia al director de la institución educativa • Organiza relevos para la protección de los estudiantes en la zona segura. Entrega de estudiantes a las organizaciones de protección (DEMUNA, INABIF y POLICIA).

	<ul style="list-style-type: none"> • Reporta al director de la IE las acciones realizadas. • Intervención con soporte socioemocional y lúdico. • Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo.
Brigadista Líder	<ul style="list-style-type: none"> • Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades. • Actualiza el reporte de situación de la Institución Educativa, e informa al Espacio Físico de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS) de la GRE/DRE - UGEL. • Mantiene comunicación permanente con el COE MINEDU, con los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de la GRE/DRE - UGEL.

Tiempos: de 72 a mas**Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas**

Encargado	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de necesidades para la continuidad del servicio educativo (soporte socioemocional, kit pedagógico de respuesta educativa para situaciones de emergencias). • Requerimiento de material educativo, mobiliario y equipos si fuera necesario. • Requerimiento de aulas prefabricadas para la continuidad del servicio educativo. • Difunde la reapertura de las Instituciones Educativas. • Informa al Espacio Monitoreo y Seguimiento Sectorial de la GRE/DRE - UGEL, sobre la situación actual y acciones de respuesta y rehabilitación.
Responsable de GRD	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina y solicita información al equipo de rehabilitación sobre las acciones realizadas. • Informa al director de la Institución Educativa sobre la situación y acciones de rehabilitación del servicio educativo. • Evalúa las acciones desarrolladas. • Actualiza el reporte de situación e informa al director de la Institución Educativa, COE MINEDU y al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de la DRE/GRE - UGEL.

XII. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE HELADAS Y FRIAJE (II.EE)

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los miembros de la Comunidad educativa
Activación:	Director/ Responsable de GRD/ Brigadista Líder /Brigadista de evacuación/ inicia las actividades previstas en el procedimiento
Tiempos: 0 a 12 horas	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none"> • Recibe la alerta a través de mensajería instantánea, o llamadas telefónicas del COES, o de los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de la GRE/DRE - UGEL. • Reúne a los tres comités: Comité de gestión de condiciones operativas, Comité de gestión pedagógica, Comité de gestión del bienestar, para realizar acciones de acuerdo con sus funciones. • Indica la activación de la alarma por la ocurrencia del evento. • Ordena la evacuación hacia un espacio alternativo o albergue, inmediatamente implementado, para la protección de las heladas o el friaje. • Establecer comunicación con instituciones de primera respuesta. • Reporta al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS) de la GRE/DRE - UGEL sobre la situación de su institución y comunidad educativa. • Coordina con instituciones locales y comunales. • Informa a los miembros de la comunidad educativa la situación.
Responsable de GRD	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyan en la evacuación y la logística durante la emergencia. • Controla la salida de los miembros de la comunidad educativa para la evacuación hacia un albergue protegido ante las heladas o friaje. • Cierra la puerta de ingreso de la Institución Educativa por seguridad. • Apoya en la evacuación de los miembros de la comunidad educativa a la zona protegida de las heladas o friaje. • Mantiene el orden en la zona segura. • Monitorea las acciones contempladas en las acciones de contingencia de heladas y friajes. • Organiza y coordina con los responsables de la brigada de educación ambiental y GRD. • Coordina con el personal del establecimiento de salud para ejecución de medidas de protección de la salud en su plan de bajas temperaturas.

	<ul style="list-style-type: none"> Solicita información de situación a las brigadistas responsables. Realiza la evaluación de daños y reporta al director de la IIEE
Brigadista Líder/ Brigadistas responsables/brigadistas escolares	<ul style="list-style-type: none"> Realiza la evaluación de la zona protegida se hayan cubierto las rendijas de las paredes, techos, puertas y ventanas, para conservar la temperatura interna. Realiza el reporte de las personas afectadas de los miembros de la comunidad educativa Realiza la entrega de estudiantes de acuerdo con el procedimiento establecido para estos casos. Realiza la contención socioemocional de acuerdo con el procedimiento establecido para estos casos y que es parte de este documento.
Brigadista responsable de seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> Realiza la entrega de estudiantes de acuerdo con el procedimiento establecido para estos casos. Coordina con la Policía la seguridad de la zona segura externa donde se encuentra la comunidad educativa. Apoya en la protección física y emocional de los estudiantes.
Brigadistas de soporte socio emocional y actividades lúdicas	<ul style="list-style-type: none"> Intervención con las actividades de soporte socioemocional y lúdico. Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo. Sensibiliza a la comunidad para la continuidad del servicio educativo.

Tiempos: de 12 a las 72 horas**Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas**

Encargado	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none"> Reporta el estado de situación de la Institución Educativa, al Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de la GRE/DRE - UGEL. Establece comunicación con instituciones de primera respuesta. Comunica a las autoridades, instituciones de apoyo y miembros de la comunidad educativa la ubicación de la zona segura para la atención. Establece necesidades y prioridades para la continuidad del servicio educativo.
Responsable de GRD	<ul style="list-style-type: none"> Realiza el seguimiento para el cumplimiento de los protocolos y procedimientos de la emergencia. Coordina junto al brigadista líder las acciones con el personal del establecimiento de salud para ejecución de medidas de protección de la salud en su plan de bajas temperaturas. Solicita los informes de la situación de la emergencia a Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres

	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza la información de daños y necesidades para establecer el requerimiento del apoyo. • Coordina la ejecución de la estrategia de respuesta y continuidad del servicio educativo. • Informa la situación de la emergencia al director de la Institución Educativa.
Brigadista Líder	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza relevos para la protección de los estudiantes en la zona segura. • Entrega de estudiantes a las organizaciones de protección (DEMUNA, INABIF y POLICIA). • Acondicionamiento de espacio de refugio. • Continúan las acciones de evaluación y coordinación con postas médicas. • Reporta al responsable de la GRD, las acciones realizadas. • Consolida la información de la evaluación de daños y necesidades.
Brigadistas de soporte socio emocional y actividades lúdicas	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención con las actividades de soporte socioemocional y lúdico. • Gestión de espacios alternos para el aprendizaje y continuidad del servicio educativo. • Sensibiliza a la comunidad para la continuidad del servicio educativo.

Tiempos: de 72 a más**Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas**

Encargado	Actividad/es
Director	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimiento de necesidades de para la continuidad del servicio (soporte socioemocional, kit pedagógico de respuesta educativa para situaciones de emergencias). • Requerimiento de material educativo, mobiliario y equipos si fuera necesario. • Requerimiento de aulas prefabricadas (para heladas y friaje) para la continuidad del servicio educativo. • Difunde la reapertura de las Instituciones Educativas. • Informa a la UGEL/DRE/MINEDU sobre la situación actual y acciones de respuesta y continuidad del servicio educativa.
Responsable de la GRD	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina y solicita información al brigadista líder sobre las acciones realizadas. • Actualiza el reporte de situación e informa al director de la Institución Educativa. • Informa al director de la Institución Educativa sobre la situación y acciones que se están implementando para la continuidad del servicio educativo. • Evalúa las acciones desarrolladas.

XIV. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE ESTUDIANTES

Objetivo	Proteger la vida y seguridad de los miembros de la Comunidad Educativa
Activación:	Brigada de protección y seguridad
Acciones previas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el área física segura para la entrega de los estudiantes, con apoyo de instituciones técnicas (DEMUNA, Fiscalía de Familia, PNP, Defensa Civil, entre otros) 2. Organizar el procedimiento de los docentes y administrativos para la protección y entrega de estudiantes en situaciones de emergencia según nivel educativo/modalidad, el mismo que debe estar insertado en el Plan de GRD considerando las acciones de bioseguridad. 3. Elevar el Plan de GRD con la organización para la de protección y de entrega estudiantes en situaciones de emergencia a la GRE/DRE - UGEL del ámbito de jurisdicción. 4. Elaborar y actualizar las fichas de datos (álbum fotográfico, fotocheck de identificación, entre otros) para situaciones de emergencia de los estudiantes (nivel, grado), en donde se incluya por el tiempo de movilización de los padres hacia la Institución Educativa (información proporcionada por los padres de familia). 5. Establecer el tiempo promedio de entrega de estudiantes según información dada por los padres. 6. Coordinar con el personal de la Institución Educativa sobre los turnos de entrega de los estudiantes en ante una situación de emergencia (docentes que viven lejos, que tienen no carga familiar entre otros). 7. Socializar, coordinar, establecer acuerdos y convenios con la PNP, Fiscalía, DEMUNA, MIDIS para el procedimiento de entrega de estudiantes a sus familiares y/o adultos responsables. 8. Socializar y comunicar a los padres y madres de familia sobre el procedimiento de entrega de estudiantes en situaciones de emergencia por nivel educativo. 9. Resguardar y preparar los materiales requeridos para la implementación del soporte socioemocional y actividades lúdicas (kits de emergencia socioemocional, fichas de datos de estudiantes en situaciones de emergencia, entre otros). 10. Organizar, coordinar e implementar la capacitación a los docentes y personal administrativo de la Institución Educativa en los procedimientos de protección y entrega de estudiantes en situaciones de emergencia. 11. Implementación de los procedimientos de protección y de entrega de estudiantes en situaciones de emergencia con la comunidad 	

educativa (docentes, padres, madres de familia y personal administrativo) a través de un simulacro.	
Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas	
Encargado/a	Actividad/es - Tiempos
Brigadista de Protección y Entrega de estudiantes	<p>De 30min - 04 horas</p> <ol style="list-style-type: none"> Activa el protocolo de entrega de estudiantes. Establecer en el área física la entrega de niños. Incorpora al equipo a un funcionario de la DEMUNA y de la fiscalía. Verifica que todos los estudiantes que asistieron a la Institución educativa se encuentren en la zona segura. Brinda información a los padres y madres de familia con el apoyo de las BAPES (si las hubiese) ubicados en la zona externa de la institución educativa, quienes se encuentran a la espera de información de la situación de sus hijos después de la emergencia. Organiza a los padres y madres de familia en grupos, según orden de llegada, e informa la ubicación de la zona de entrega de estudiantes, para la respectiva recepción. Se desplazarán a la zona segura de manera ordenada y se iniciará la recepción de su hijo o hija, previa identificación y coordinación con el docente y director de la Institución Educativa. (La autoridad educativa verificará y empleará la documentación necesaria que permita la veracidad del caso y a su vez registrar fotográficamente). Resguarda a los estudiantes en la zona segura hasta que sean recogidos por sus padres o algún miembro de la familia. Si no se cuenta con el documento de identidad, la identificación se dará mediante el reconocimiento del familiar por parte del estudiante; en caso el estudiante no logre reconocerlo no se procederá a la entrega. En caso, de no ser recogidos, los estudiantes deberán ser trasladados a la DEMUNA o a la PNP, bajo firma de acta de entrega. Recuerde que el docente será responsable de los estudiantes a su cargo, hasta la llegada de su padre o madre de familia.
Docentes	<p>De 10 minutos a 1 hora</p> <ol style="list-style-type: none"> Se activa el procedimiento de entrega de estudiantes. Los responsables de la entrega de estudiantes implementan el área física dentro de la institución educativa. Si fuera el caso, que no se cuente con espacio dentro de la misma Institución Educativa, se identifica el área física fuera de la Institución Educativa para la entrega de los estudiantes. Se brinda contención emocional con el apoyo de las BAPES a los padres y madres de familia que se acercan a recoger a sus hijos o hijas.

XV. PROCEDIMIENTO BÁSICO PARA EL SOPORTE SOCIOEMOCIONAL (CONTENCIÓN EMOCIONAL) EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

OBJETIVO	
Brindar contención emocional orientada a que los estudiantes recuperen el control emocional y participen de forma activa en su propia recuperación.	
Activación	En situaciones de emergencia
Responsable	Docente que se encuentre con los estudiantes en una situación de emergencia.
Actividades	
Docente que se encuentre con los estudiantes durante la alarma de emergencia.	A la señal de alarma de la emergencia
	<ul style="list-style-type: none"> • El docente inicia la contención socioemocional, para ello; en tono firme, claro y afectuoso deberá indicar a los estudiantes trasladarse al lugar “SEGURO” previamente destinado en el proceso de evacuación. • Durante el traslado dirá a los estudiantes que esta actividad es un compromiso de todos y de la cual dependerá la vida muchos. Continuará diciendo: “mantengan la calma, fíjense por dónde caminan, vayan de prisa, pero sin correr, estemos pendientes todos de todos” siempre en tono firme y afectivo.
	En el lugar donde han sido ubicados durante la evacuación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicado en el lugar seguro, continúa la contención emocional promoviendo la autoayuda (autoprotección). Para ello da inicio, con la técnica de respiración diafragmática (solicita a los estudiantes que pongan su mano a la altura de la boca del estómago, luego inhalen aire por la nariz con la boca cerrada, inflando con este el estómago, seguidamente exhalan el aire lentamente por la boca) ejercicio que puede repetirse alrededor de tres minutos, solicitando que cada nuevo ejercicio la exhalación sea más lenta. • Seguidamente les explica que las “emociones como el miedo, la angustia y otras que producen malestar, son emociones totalmente normales y que estás irán pasando”. • Hay que recordar que lo más valioso ante una situación de emergencia es preservar la vida, cuidando nuestra integridad física y emocional. Una medida importante es aprender a controlar las emociones, especialmente aquellas que son

desagradables y nos exponen a mayores riesgos. Las emociones pueden ser más riesgosas que el propio evento de la emergencia. esto es una forma de promover la autoprotección en la emergencia.

- Seguidamente se les propone entonar una canción, la cual tiene por objetivo liberar la tensión y bloquear las emociones negativas (naturales en este momento), en la cual todos participen, la canción debe contener un mensaje que promueva la autoprotección y la actitud resiliente.

Por ejemplo: para inicial y primaria:

- *“En la batalla del calentamiento hay que seguir la orden del sargento (Bis): “soldados a la carga con la mano, con la otra/con los pies con el otro*
- *“En la batalla del calentamiento hay que seguir la orden del sargento (Bis): “soldados a la carga con la mano, con la otra/con los pies con el otro/la cabeza/ la cadera/los hombros/*
- *En la batalla del calentamiento hay que seguir la orden del sargento (Bis): “soldados a la carga con la mano, con la otra/con los pies con el otro/la cabeza/ la cadera/los hombros/todo el cuerpo/saltando...*

Secundaria:

- *...” Saber que se puede...Querer que se pueda...quitarse los miedos. Sacarlos a afuera. Pintarse la cara color esperanza. Tentar al futuro ...con el corazón...” Saber que se puede...Querer que se pueda...quitarse los miedos. Sacarlos a afuera. Pintarse la cara color esperanza. Tentar al futuro ...con el corazón...”*
- El himno o marcha de la escuela puede también considerarse.

Al culminar la canción realizar el ejercicio de respiración.

- Promover dinámicas, que centre la atención en el juego evitando que pensamientos catastróficos se aniden”:

Por ejemplo:

- *“La papa caliente,” (se indica a los estudiantes que circulará la pelota u otro objeto que esté a la mano) rápidamente de mano en mano y que, a la voz de alto del docente, el alumno que en ese momento tenga la pelota en su mano, deberá mostrar una cualidad o habilidad. Y se repetirá el juego las veces que sea*

necesario (el docente evalúa la prudencia del tiempo de juego). Otro juego puede ser

- *“Medio limón, un limón”. Se inicia el juego indicando a los alumnos lo siguiente, el docente iniciará diciendo “Medio limón un limón...continúa el estudiante que el elija, quien repite lo dicho por la profesora y a agrega..... medio limón, un limón, dos limones...hasta completar el grupo o los elegidos”.*
- *Otros juegos que considere pertinente, que permitan vivir y superar lo acontecido, recuperando el sentimiento de control sobre los sucesos.*
- El docente reconoce y felicita su participación, destacando la capacidad que tienen los estudiantes para aprender a responder acertadamente ante situaciones de emergencia.

Para el desplazamiento a sus hogares y/o entrega a sus padres

- El docente indica a los estudiantes que llegó el momento de trasladarse a sus hogares porque sus familiares vendrán a recogerlos. Se les indica las rutas más seguras para el retorno a sus hogares, que han sido oficialmente comunicadas por la CGRD de la IE. Ahora nos prepararemos para hacer la entrega de estudiantes a sus PPF.
- Hay que pedir que organicen las cosas que necesariamente tengan que llevar, tomando en cuenta que sus manos deben estar libres durante su traslado. Si van con sus familiares/amigos hacerles recordar que no deben exponerse a peligros y controlar las emociones, porque lo más importante es la AUTOPROTECCIÓN y BIEN COMÚN para preservar la vida.
- Igualmente, el docente les recuerda que deberán estar atentos al reinicio de las actividades educativas, para lo cual enfatiza que la IE y sus docentes estarán gustosos de volverles a ver después de esta emergencia.

Finalmente los felicita por haber realizado las indicaciones dadas y señala que confía plenamente, en que ellos pondrán en práctica lo aprendido si esta situación se diera realmente.

Se solicita al docente elaborar un listado de estudiantes atendidos durante la actividad.

